

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Tercer período de sesiones  
ordinario de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 21-24 de octubre de 1996**

# **PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO**

# **S**

**Distribución : GENERAL  
WFP/EB.3/96/1/Add.1/Rev.1  
10 octubre 1996  
ORIGINAL: INGLÉS**

**TERCER PERIODO DE SESIONES  
ORDINARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA**

---

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

- 
1. ***Aprobación del programa.*** La Directora Ejecutiva ha preparado y distribuido el programa provisional (documento WFP/EB.3/96/1) que se basa en el programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1996, aprobado en su primer período de sesiones ordinario (documento WFP/ExB.1/96/4), y las decisiones tomadas por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario y en el período de sesiones anual. La Junta Ejecutiva podrá, por mayoría de dos tercios de los votos emitidos, modificar el programa mediante la supresión, adición o cambio de cualquier tema.

La Junta Ejecutiva podrá, en su caso, aprobar el programa con las enmiendas que considere convenientes.

2. ***Nombramiento del Relator y elección de uno de los miembros de la Mesa.*** La Junta Ejecutiva podrá, si lo considera oportuno, nombrar a uno o más Relatores y elegir, de entre sus miembros, a uno de los miembros de la Mesa.
3. ***Asuntos de políticas.*** Informe al Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre las actividades complementarias a la resolución 1995/56: Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas: Conforme a lo dispuesto en el informe parcial (CFA 40/9) presentado en el 40º período de sesiones del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) relativo a la aplicación de la resolución 1995/56 del ECOSOC, la Directora Ejecutiva presentó un primer informe detallado (documento WFP/EB.A/96/7 (Parte IV)) en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, con objeto de responder a la lista indicativa que figura en dicha resolución sobre las cuestiones que han de examinar los órganos rectores de los organismos de las Naciones Unidas, concretamente las que se refieren a la función y responsabilidades del PMA.

Atendiendo a la petición formulada por la Junta en su período de sesiones anual, en esta ocasión, la Directora Ejecutiva presenta un informe (documento WFP/EB.3/96/3) en el que se abordan las cuestiones relativas a la capacidad del PMA para cumplir su mandato, función y responsabilidades operativas actuales. En el informe también se dan respuestas concretas a las cuestiones debatidas durante el período de sesiones anual y se presenta un análisis sobre aspectos relacionados con la capacidad en las esferas en que se propone ampliar la función del PMA en cuanto a las intervenciones en situaciones de urgencia.

La Junta podrá, si lo estima oportuno, formular observaciones sobre dicho informe y facilitar orientaciones a la Secretaría sobre como enfocar la respuesta complementaria al ECOSOC relativa a la aplicación de su resolución.

4. ***Asuntos financieros y de recursos***
  - a) **Actualización de las tasas de costos indirectos**

En su 40º período de sesiones, el CPA pidió a la Secretaría que realizara un nuevo estudio de determinación de costos en 1996 con el fin de actualizar los resultados del estudio de 1995 y poder, así, aplicar a las diferentes categorías de programas, durante el bienio de 1998-99, tasas de costos de apoyo indirectos debidamente ajustadas sobre la base de los niveles de costos contraídos recientemente.



La Junta Ejecutiva dispondrá de los resultados provisionales del estudio de 1996 (documento WFP/EB.3/96/4-A) para su examen y para formular las observaciones oportunas.

b) Cuentas bienales 1994-95 - Informe del Auditor Externo

La Junta Ejecutiva dispondrá para su examen de las cuentas bienales del Programa correspondientes a 1994-95 (documento WFP/EB.3/96/4-B), presentadas por la Directora Ejecutiva conforme a lo estipulado en el artículo 10.1 del Reglamento Financiero del PMA. De conformidad con el párrafo 30 de las Normas Generales y el artículo 11.9 del Reglamento Financiero, en este tema del programa, la Directora Ejecutiva transmite asimismo a la Junta el informe del Auditor Externo, junto con los estados financieros comprobados; además de remitirle, como adición al documento antedicho, las observaciones formuladas por el CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO.

c) Informe sobre la labor de la Oficina de Inspección e Investigación (OEDI) del PMA

De acuerdo con la petición formulada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual en el sentido de que los informes de la Oficina de Inspección e Investigación (OEDI) debían remitirse a la vez que los informes del Auditor Externo, la Directora Ejecutiva presenta el primer informe sobre la labor de dicha oficina (documento WFP/EB.3/96/4-C). La Junta podrá, si lo estima conveniente, formular las observaciones oportunas al respecto que, junto al informe, se remitirán a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) de las Naciones Unidas, conforme a lo propuesto por la Junta.

5. *Informes de evaluación e informes finales*

Bajo este tema del programa se someten al examen de la Junta Ejecutiva los informes de evaluación que se indican a continuación. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y haga suyo el plan de la Secretaría de incorporar las recomendaciones presentadas y las lecciones aprendidas en la labor futura del PMA.

a) Evaluaciones de operaciones o proyectos de situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas

Liberia 4604 - Operación regional	Evaluación de la política del Programa durante el período 1990-95 relativa a las operaciones de refugiados y personas desplazadas en Liberia, Côte d'Ivoire, Guinea y Sierra Leona que reciben asistencia del PMA
Afganistán 5086 (Ampl.2)	Socorro y rehabilitación en Afganistán
Rwanda/Burundi	Evaluación teórica de la operación de urgencia Rwanda/Burundi

b) Evaluaciones temáticas y sectoriales

Informe resumido sobre los siguientes proyectos asistidos por el PMA destinados a la población urbana pobre de África oriental:



Madagascar 4553	Apoyo al proyecto "Seguridad alimentaria y nutrición ampliada" (SECALINE)
Mozambique 4721	Servicios urbanos básicos en Maputo (proyecto piloto)
Zambia 4756	Red de seguridad para proteger a grupos vulnerables en situaciones de reforma estructural

c) Evaluación provisional de proyectos de desarrollo

Madagascar 3936	Asistencia a la enseñanza primaria
-----------------	------------------------------------

6. *Perfiles de las estrategias en los países.* Se agradecerán las opiniones de la Junta Ejecutiva sobre los Perfiles de las estrategias correspondientes a Bhután, Camboya, Ghana, Tayikistán y Yemen.

7. *Programas en los países.* La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, para su examen y aprobación, los programas relativos a Bangladesh, Bolivia y Pakistán.

8. *Proyectos de desarrollo*

a) Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

Al tratar este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí las propuestas de proyectos de desarrollo siguientes, cuya aprobación excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

Jordania 5783	Apoyo para la mejora de tierras en régimen de participación
Mauritania 055 (Ampl.7)	Asistencia al sector de la enseñanza básica

b) Informes presentados por la Directora Ejecutiva: Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1996

Al tratar este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el resumen del proyecto Gambia 2729 (Ampl. 2) ("Desarrollo rural basado en la comunidad") aprobado por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996, en virtud de las facultades en ella delegadas.

c) Informes presentados por la Directora Ejecutiva: Aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1996

Al tratar este tema, se presentará un documento en el que figura información sobre los aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y 30 de junio de 1996, en virtud de las facultades en ella delegadas, correspondientes a ocho proyectos de desarrollo.

d) Informes presentados por la Directora Ejecutiva: Informes parciales sobre proyectos aprobados

La Junta Ejecutiva dispondrá, para su examen, de los siguientes informes parciales de proyectos en curso de ejecución desde hace dos años o más:



Bolivia 2801 (Ampl.1)	Atención primaria de salud en las zonas rurales infectadas por la enfermedad de Chagas
Côte d'Ivoire 3358 (Ampl.1)	Programa de alimentación escolar
Guyana 4889	Proyecto de desarrollo agrícola comunitario de finalidades múltiples
Jordania 2422 (Ampl.3)	Desarrollo de bosques y pastos
Lesotho 352 (Ampl.8)	Construcción, mejora y mantenimiento de caminos rurales de acceso
Malí 2231 (Ampl.4)	Desarrollo rural
Pakistán 2237 (Ampl.3)	Asistencia al sector de atención primaria de salud
Uganda 2642 (Ampl.2)	Asistencia a los sectores de la educación, la salud y el desarrollo rural en Karamoja
Viet Nam 4304	Replacación forestal en el litoral de Viet Nam

9. ***Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas***

a) **Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva**

Al tratar este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí los siguientes proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas, cuya aprobación excede de las facultadas delegadas en la Directora Ejecutiva:

Camboya 5483 (Ampl.3)	Programa de rehabilitación
Etiopía 5241 (Ampl.2)	Ayuda alimentaria para los refugiados de Somalia, el Sudán, Djibouti y Kenya en Etiopía y para los repatriados etíopes de los países vecinos
Irán 4161 (Ampl.4)	Asistencia alimentaria a los refugiados iraquíes en Irán
Liberia 4604 (Ampl.5) - Operación regional	Ayuda alimentaria dirigida a las personas desplazadas en el interior de Liberia y a los refugiados liberianos en Guinea, Côte d'Ivoire y Ghana
Afganistán - Operación regional	Actividades relativas a l'Afganistán y a los refugiados afganos

b) **Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1996**

Al tratar este tema, la Junta Ejecutiva podrá examinar, si lo cree conveniente, un resumen relativo al proyecto de situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas Mauritania 5413 (Ampl.2) ("Ayuda alimentaria a refugiados de Malí")



aprobado por la Directora Ejecutiva, en virtud de las facultades en ella delegadas, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996.

- c) Aumentos de presupuesto de proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1996

Al tratar este tema, se presentará un documento en el que figura información sobre los aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y 30 de junio de 1996, en virtud de las facultades en ella delegadas, correspondientes a cuatro proyectos de este tipo.

10. *Asuntos administrativos y de personal*

- a) Informe parcial sobre la proporción de hombres y mujeres en el PMA y los cambios que se están registrando en la composición de la plantilla

De acuerdo con el programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1996, aprobado en su primer período de sesiones ordinario (documento WFP/ExB.1/96/4), la Secretaría presenta en este período de sesiones un informe parcial sobre la proporción de hombres y mujeres en el PMA y los cambios que se están registrando en la composición de la plantilla (documento WFP/EB.3/96/10-A).

- b) Informe parcial sobre la situación de los locales de la Sede del PMA

En su período de sesiones anual, la Junta Ejecutiva encargó a la secretaria que siguiera negociando con las autoridades italianas a fin de presentar en el presente período de sesiones una solución satisfactoria y definitiva a la actual situación inaceptable de los locales del PMA. En este tema se remite a la Junta, para su examen y a fin de recabar las observaciones oportunas, un informe parcial sobre ese asunto (documento WFP/EB.3/96/10-B).

11. *Resumen del programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997.* La Junta Ejecutiva tendrá a la vista, para su aprobación, un programa de trabajo provisional para 1997 (documento WFP/EB.3/96/11) basado en el programa correspondiente a 1996 (documento WFP/ExB.1/96/4), que fue acordado en el primer período de sesiones ordinario, así como los métodos de trabajo aprobados en los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo.
12. *Resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva celebrados en 1996.* De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario relativa a los métodos de trabajo, se presentan, para su ratificación, los resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual celebrados en 1996.
13. *Otros asuntos.* Los delegados y la Directora Ejecutiva podrán, si lo estiman oportuno, plantear otros asuntos de interés a la Junta Ejecutiva.
14. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas.* Al tratar este tema, la Junta tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones y/o recomendaciones adoptadas en el actual período de sesiones para verificar su exactitud.

